



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 58 De Martes, 7 De Mayo De 2024



Número de Registros: 18

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

4f18a3c5-2314-45ea-a8d2-7f2c35b995b8



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 58 De Martes, 7 De Mayo De 2024



Número de Registros: 18

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

4f18a3c5-2314-45ea-a8d2-7f2c35b995b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 58 De Martes, 7 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500320150030500	Ordinario	Audelina Arenas Gaona	Electricaribe	06/05/2024	Auto Ordena - Resuelve:Primero: Oficiar Al Fondo Nacional De Pasivo Pensional Yprestacional De La Electricadora Del Caribe S.A., E.S.P., -Foneca, Administrado Por La Fiduprevisora, Para Que, En El Término De Cinco(5) Días A La Notificación Por Estado De La Presente Providencia, Certificado De Pagos Realizados A La Demandante Por Concepto De Pensión Actualizado A La Fecha. Segundo: Por Secretaría, Remítase El Oficio Comunicando El Numeral Anterior.

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

4f18a3c5-2314-45ea-a8d2-7f2c35b995b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla



Estado No. 58 De Martes, 7 De Mayo De 2024

08001310500320200028000	Ordinario	Adriana Castañeda Figueroa	Editora Urbana Ltda	06/05/2024	Auto Fija Fecha - Resuelve:Primero: Tener Por Contestada La Demanda Por La Demandada Editora Urbana Ltda.Segundo: Córrase Traslado A La Parte Demandante Por El Término De Tres (03) Días, De La Excepción Previa Presentada Por La Demandada De Ineptitud De La Demanda Por Falta De Requisitos Formales Yo Indebida Acumulación De Pretensiones., Tal Como Lo Dispone El Art. 110 Del Cgp Y El Art. 9 De La Ley 2213 De 2.022.Tercero: Señálese El Día Miércoles Veintinueve (29) De Mayo De Dos Mil Veinticuatro (2024) A Las Dos De La
-------------------------	-----------	-------------------------------	---------------------	------------	--

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

4f18a3c5-2314-45ea-a8d2-7f2c35b995b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 58 De Martes, 7 De Mayo De 2024



Tarde (2:00 Pm), Para Celebrar Audiencia De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio, Y Si Fuera Posible Continuar Con La Audiencia De Práctica De Pruebas, Alegatos De Conclusión Y Juzgamiento, De Conformidad Con Los Artículos 77 Y 80 Del C.P.T.S.S., De Forma Virtual A Través De La Aplicación Lifesize.

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

4f18a3c5-2314-45ea-a8d2-7f2c35b995b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 58 De Martes, 7 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500320230024400	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantía Protección S.A.	Acabados A Y V S.A.S	06/05/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Resuelve:Primero: Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva A Favor De La Demandada Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A., Y En Contra De La Parte Demandada Acabados A V S.A.S

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

4f18a3c5-2314-45ea-a8d2-7f2c35b995b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 58 De Martes, 7 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500320230026400	Ordinario	Juan Manuel Hernandez Miranda	Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias	06/05/2024	Auto Admite - Auto Avoca - R E S U E L V E:Primero: Admitir La Cursante Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por El Señor Juan Manuel Fernandez Miranda, Contra Colfondos S.A. Fondo De Pensiones Y Cesantias, Representada Legalmente Por Lina Margarita Lengua Caballero, O Por Quienes Hagan Sus Veces Al Momento De La Notificación.

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

4f18a3c5-2314-45ea-a8d2-7f2c35b995b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 58 De Martes, 7 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500320230026500	Ordinario	Luz Marina Moreno Camacho	Central De Especialidades Hospitalarias Y Quirurgica Cehyq S.A.S	06/05/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Resuelve:Primero: Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane La Falencia Antes Señalada, So Pena De Rechazar La Demanda.

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

4f18a3c5-2314-45ea-a8d2-7f2c35b995b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 58 De Martes, 7 De Mayo De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500320230027700	Ordinario	Diana Patricia Martinez Cervantes	Conservamos Tus Espacios S.A.S	06/05/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Resuelve:Primero: Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane La Falencia Antes Señalada, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Tener Como Apoderado (A) De La Parte Demandante A La Dra. Any Marcela Guerra Meza Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 1.104.422.839Y Tp 285.165 Del C.S.J.

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

4f18a3c5-2314-45ea-a8d2-7f2c35b995b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 58 De Martes, 7 De Mayo De 2024



08001310500320230028300	Ordinario	Avis Enoth Gil Barros	A.R.L Positiva Compañía De Seguros	06/05/2024	Auto Admite - Auto Avoca - R E S U E L V E:Primero: Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Señora Avis Enoth Gil Barros, Contra Positiva Compañía De Seguros S.A., Representada Legalmente Por José Luís Correa López, O Por Quienes Hagan Sus Veces Al Momento De La Notificación. Segundo: Ordenar Dar Traslado De La Demanda A Las Partes Demandadas Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran A Partir Del Día Siguiete A La Notificación De Este Auto, Con El Fin De Que
-------------------------	-----------	-----------------------	---------------------------------------	------------	--

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

4f18a3c5-2314-45ea-a8d2-7f2c35b995b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 58 De Martes, 7 De Mayo De 2024



La Conteste Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio, Haciéndole Entrega De La Copia De La Demanda Y Sus Anexos. Tercero: Notificar A La Procuradora Judicial, Para Asuntos Laborales Para Lo De Su Cargo .Cuarto: Realizar Las Respectivas Notificaciones A Las Partes, De Acuerdo Con Lo Dispuesto En La Ley 2213 Del 2022, De Igual Forma Se Comunicará La Presente Decisión A Través De Los Medios Digitales Publicación De Estado En La Aplicación Tyba.

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

4f18a3c5-2314-45ea-a8d2-7f2c35b995b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 58 De Martes, 7 De Mayo De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500320230030600	Ordinario	Ferfinando Jacomez Jacomez	Retycol S. A.	06/05/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Resuelve:Primero: Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane La Falencia Antes Señalada, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Tener Como Apoderado (A) De La Parte Demandante A Walter Enrique Cuello Gonzalez, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 19.580.876 Y Tp 53.548 Del C.S.J.

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

4f18a3c5-2314-45ea-a8d2-7f2c35b995b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 58 De Martes, 7 De Mayo De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500320230031300	Ordinario	Manuel De Jesus Salcedo Olivo	Angelica Maria Olivares Escorcia, Residencias Moteles Amoblados Hospedajes El Sitio	06/05/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Resuelve:Primero: Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane La Falencia Antes Señalada, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Tener Como Apoderado (A) De La Parte Demandante Arafael Enrique Perez Jordan, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 8.816.974 Y Tp 147.168 Del C.S.J.

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

4f18a3c5-2314-45ea-a8d2-7f2c35b995b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 58 De Martes, 7 De Mayo De 2024



08001310500320230031400	Ordinario	Judith Esther Vallejo Valenzuela	Otros Demandados, Martha Isabel Lopez Mercado	06/05/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve:Primero: Avocar El Conocimiento De La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia. Segundo: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Su Rechazo.
08001310500320230031900	Ordinario	Patricia Esther Sanchez Rico	Country Motors S.A., Y Otros Demandados..	06/05/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve:Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Patricia Esther Sanchez Rico

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

4f18a3c5-2314-45ea-a8d2-7f2c35b995b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 58 De Martes, 7 De Mayo De 2024



Contra Country Motors S.A.
Y Chevyplan Sas Sociedad
Adminsitradora De Planes
De Autofinanciamiento
Comercial Chevyplan S.A.
Segundo: Córrese Traslado
De La Demanda A Las
Demandadas, Por El
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Que Se Contarán
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguietes
A La Comunicación Del
Presente Auto, A Través
De Un Mensaje De Datos A
La Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesten

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

4f18a3c5-2314-45ea-a8d2-7f2c35b995b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 58 De Martes, 7 De Mayo De 2024



Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejerzan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En Ejercicio.

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

4f18a3c5-2314-45ea-a8d2-7f2c35b995b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 58 De Martes, 7 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500320230032000	Ordinario	Israel David De La Cruz Castro	Andres Felipe Navarro Rueda	06/05/2024	Auto Decide - Resuelve: Primero: Avocar El Conocimiento De La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia. Segundo: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Su Rechazo. Tercero: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

4f18a3c5-2314-45ea-a8d2-7f2c35b995b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 58 De Martes, 7 De Mayo De 2024



08001310500320230032700	Ordinario	Emilse Yaneth Moreno Vega	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	06/05/2024	Auto Admite - Auto Avoca - R E S U E L V E:Primero: Admitir La Cursante Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Señora Emilse Yaneth Moreno Vega Y Su Hijo Menor De Edad Daniel Jose Ramos Moreno, Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Representada Legalmente Por Javier Eduardo Guzman Silva, O Por Quienes Hagan Sus Veces Al Momento De La Notificación.
08001310500320230037200	Ordinario	Dilia Maria Madrid Gonzalez	Nhs S.A.S	06/05/2024	Auto Admite - Auto Avoca - R E S U E L V E:Primero: Admitir La Cursante Demanda Ordinaria Laboral

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

4f18a3c5-2314-45ea-a8d2-7f2c35b995b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 58 De Martes, 7 De Mayo De 2024



De Primera Instancia,
Promovida Por La Señora
Dilia Maria Madrid
González, Contra Nhs
S.A.S., Representada
Legalmente Por Gustavo
Camacho Aranda, O Por
Quienes Hagan Sus Veces
Al Momento De La
Notificación. Segundo:
Ordenar Dar Traslado De
La Demanda A Las Partes
Demandadas Por El
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Que Se Contaran
A Partir Del Día Siguiente A
La Notificación De Este
Auto, Con El Fin De Que
La Conteste Por Intermedio
De Abogado Titulado En
Ejercicio, Haciéndole
Entrega De La Copia De La
Demanda Y Sus Anexos.

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

4f18a3c5-2314-45ea-a8d2-7f2c35b995b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 58 De Martes, 7 De Mayo De 2024



				Tercero: Notificar A La Procuradora Judicial, Para Asuntos Laborales Para Lo De Su Cargo.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

4f18a3c5-2314-45ea-a8d2-7f2c35b995b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 58 De Martes, 7 De Mayo De 2024



08001310500320240004500	Ordinario	Aida Marina Ferrer Parejo	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones Y Porvenir S.A.	06/05/2024	Auto Admite - Auto Avoca - R E S U E L V E:Primero: Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Señora Aida Marina Ferrer Parejo, Contra La Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S. A Representada Legalmente Por Juan Pablo Salazar Aristizába, Y Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Representada Legalmente Por Jaime Dussancalderón, O Por Quienes Hagan Sus Veces Al Momento De La Notificación.
-------------------------	-----------	---------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

4f18a3c5-2314-45ea-a8d2-7f2c35b995b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 58 De Martes, 7 De Mayo De 2024



08001310500320240005000	Ordinario	Tomas Enrique Rivera Garay	Colpensiones Y Porvenir S A	06/05/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Resuelveunico. Inadmitir, Y Como Consecuencia, Devolver La Demanda Y De Conformidad Con Lo Previsto En El Art. 28 Del C.P.T. Y De La S.S., Se Concede El Término De Cinco (5) Días Para Que Se Subsane Las Deficiencias Indicadas, So Pena De Rechazo.
08001310500320240005600	Ordinario	Jose Domingo Lopez Duran	Colpensiones - Porvenir- Colfondos Y Porvenir	06/05/2024	Auto Admite - Auto Avoca - R E S U E L V E:Primero: Admitir La Cursante Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por El Señor Jose Domingo Lopez Duran, Contra La Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

4f18a3c5-2314-45ea-a8d2-7f2c35b995b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 58 De Martes, 7 De Mayo De 2024



				Porvenir S. A Representada Legalmente Por Alejandro Augusto Figueroa Jaramillo; Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A. Representada Legalmente Por Juan Camilo Osorio Londoño; Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias, Representada Legalmente Por Lina Margarita Lengua Caballero; Y Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Representada Legalmente Por Juan Miguel Villa Lora, O Por Quienes Hagan Sus Veces Al Momento De La Notificación.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

4f18a3c5-2314-45ea-a8d2-7f2c35b995b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 58 De Martes, 7 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500320240006300	Ordinario	Carlos Alberto Garcia Visbal	La Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscal U.G.P.P	06/05/2024	Auto Admite - Auto Avoca - R E S U E L V E:Primerο: Admitir La Cursante Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por El Señor Carlos Alberto Garcia Visbal, Contra La Unidad Administrativa Especial De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Protección Social - U.G.P.P.-, Representada Legalmente Por Ana Maria Cadena Ruiz, O Por Quienes Hagan Sus Veces Al Momento De La Notificación.

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

4f18a3c5-2314-45ea-a8d2-7f2c35b995b8